



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUN 2010	
Recibido.....	15hs.....Hs.
Exp. No.....	24031.....S.F.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe sobre distintos aspectos del Convenio Marco para la implementación de un sistema de video de vigilancia para la ciudad de Rosario y que se detallan a continuación:

- a) Cantidad de personal afectado a la central de monitoreo;
- b) Método a implementar en la captación, visualización y conservación de imágenes;
- c) Protocolos de actuación de las distintas áreas;
- d) Criterios para la determinación de las zonas críticas y estratégicas;
- e) Participación del Centro de Operaciones del Servicio de Emergencia 911.
- f) Si el Ministerio de Seguridad cubre en parte o en su totalidad el costo de las cámaras de vigilancia y en caso afirmativo indique a cuánto asciende el monto correspondiente.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La seguridad ciudadana, es un tema que alarma y preocupa a nuestra sociedad en su conjunto.

En algunas localidades, por estos días, se debate arduamente sobre la conveniencia, o no, de instalar cámaras de seguridad para intentar atenuar la creciente ola delictiva.

Es el caso de la ciudad de Rosario, por ejemplo, donde hace pocos días el Ministerio de Seguridad y el Municipio, han firmado el Convenio de Colaboración con el objetivo de implementar un sistema de video vigilancia y monitoreo.

Es conocido que el contenido de las imágenes que se obtienen mediante este método, puede ser utilizado de diversas formas, por lo tanto, el acceso a las mismas y su resguardo, resultan de vital importancia.

El procesamiento y tratamiento de la información recopilada, debe realizarse con especial cuidado y respeto, preservando el derecho a la intimidad de las personas y evitar efectos contrarios a la esencia del proyecto.

Por otra parte, la comisión de delitos que quedan registrados en las cámaras, resulta de vital importancia para las fuerzas de seguridad y el poder Judicial, que debe proceder al posterior juzgamiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De allí radica la importancia de conocer fehacientemente quien es el poseedor del material obtenido. Además surge cómo interrogante la cantidad de personal que al gobierno de la provincia afectará al funcionamiento del sistema, y la cantidad de cámaras de seguridad a su cargo que instalará.

También el convenio habla de "zonas críticas", en las que en principio se implementará el sistema, desearíamos saber fehacientemente cuales han sido incluidas en esa categoría.

Por los motivos expuestos precedentemente solicito a mis pares la aprobación de presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL